



JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE SINCELEJO - SUCRE

Calle 22 N° 16 – 40 2° Piso Sincelejo – Sucre Teléfono: (5) 275 47 80 Ext. 1070

E-mail: ejcpsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N° 077

RADICADO	CONDENADO	DELITO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	OBJETO DE LA PROVIDENCIA
700013187001 2023-00046	FABIÁN ALEXIS JIMENEZ VILLA Y SAMIR ANTONIO PEREZ VERGARA	EXTRORSIÓN AGRAVADA EN GRADO TENTADO	14 DE AGOSTO DE 2023	<p>NIEGA LIBERTAD CONDICIONAL A FAVOR DE LOS DOS CONDENADOS</p> <p>RECONOCE REDENCIÓN DE LA SANCIÓN PENAL EN FAVOR DE LA PPL SAMIR ANTONIO PEREZ VERGARA LA SUMA DE QUINCE (15) MESES Y VEINTISIETE (27) DÍAS POR ACTIVIDADES DE ESTUDIO Y TRABAJO EN PRISIÓN INTRAMUROS, CORRESPONDIENTE A LOS CERTIFICADOS TEE N° 18181615, 18551363, 18606758, 18740842 Y 18906803.</p> <p>RECONOCE EN FAVOR DE LA PPL SAMIR ANTONIO PEREZ VERGARA, REDENCIÓN DE LA SANCIÓN PENAL IMPUESTA EN LA FECHA, UN TOTAL DE SESENTA (60) MESES Y ONCE (11) DÍAS, CONCEPTO DE TIEMPO FÍSICO EN PRISIÓN Y REDENCIÓN DE PENA POR LABOR Y ESTUDIO.</p> <p>RECONOCE REDENCIÓN DE LA SANCIÓN PENAL EN FAVOR DE LA PPL FABIÁN ALEXIS JIMENEZ VILLA LA SUMA DE CATORCE (14) MESES Y DIECINUEVE PUNTO CINCO (19.5) DÍAS, POR CONCEPTO DE ACTIVIDADES DE ESTUDIO Y TRABAJO EN PRISIÓN INTRAMUROS, CORRESPONDIENTE A LOS CERTIFICADOS TEE N° 18180052, 18611696 Y 18907666, POR LAS RAZONES EXPUESTAS.</p> <p>RECONOCE EN FAVOR DE LA PPL FABIÁN ALEXIS JIMENEZ VILLA, REDENCIÓN DE LA SANCIÓN PENAL IMPUESTA EN LA FECHA, UN TOTAL DE CINCUENTA Y NUEVE (59) MESES Y TRES PUNTO CINCO (3.5) DÍAS, CONCEPTO DE TIEMPO FÍSICO EN PRISIÓN Y REDENCIÓN DE PENA POR ESTUDIO Y TRABAJO INTRAMUROS.</p>
700013187001 2022-00147	DEIBY ANDRES REQUENA GARCIA	FABRICACIÓN, TRÁFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO, ACCESORIAS O MUNICIONES	04 DE SEPTIEMBRE DE 2023	<p>CONCEDE PRISIÓN DOMICILIARIA.</p> <p>RECONOCE EL LAPSO DE ÚN (1) MES Y OCHO (8) DÍAS, POR CONCEPTO DE REDENCIÓN DE PENA POR ACTIVIDADES DE TRABAJO Y ESTUDIO INTRAMUROS, CORRESPONDIENTE AL CERTIFICADO TEE N° 18954648.</p> <p>RECONOCE REDENCIÓN DE LA SANCIÓN PENAL IMPUESTA EN LA FECHA, UN TOTAL DE VEINTISIETE (27) MESES Y DIECINUEVE (19) DÍAS, POR CONCEPTO DE TIEMPO FÍSICO Y ACTIVIDADES DE TRABAJO Y ESTUDIO INTRAMUROS.</p>
700013187001 2017-00015	LUIS MANUEL MAURY SANTOS	CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO	06 DE SEPTIEMBRE DE 2023	DECLARA EXTINCIÓN DE LA SANCIÓN PENAL POR PENA CUMPLIDA
700013187001 2018-00491	EVA SANDRITH CARRASCAL PEREZ	TENTATIVA DE HURTO AGRAVADO	11 DE SEPTIEMBRE DE 2023	DECLARA EXTINCIÓN DE LA SANCIÓN PENAL
700013187001 2015-00434	SINTIA KARIME CORTEZ ATENCIO	TENTATIVA DE HURTO AGRAVADO	05 DE SEPTIEMBRE DE 2023	DECLARA EXTINCIÓN DE LA SANCIÓN PENAL
700013187001 2018-00500	DIGNA SOFIA VILLAREAL BEDOYA	PORTE ILEGAL DE ARMAS	05 DE SEPTIEMBRE DE 2023	DECLARA EXTINCIÓN DE LA SANCIÓN PENAL
700013187001 2018-00058	FREDY ALBERTO LOMBANA ANGULO	RECEPTACIÓN	08 DE SEPTIEMBRE DE 2023	<p>CONCEDE LIBERTAD CONDICIONAL</p> <p>RECONOCER REDENCIÓN DE LA SANCIÓN PENAL IMPUESTA EN LA FECHA, UN TOTAL DE TOTAL VEINTICUATRO (24) MESES Y SIETE (7) DIAS, POR CONCEPTO DE TIEMPO FÍSICO DE PRISIÓN INTRAMUROS Y DOMICILIARIA.</p>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE SINCELEJO - SUCRE

Calle 22 N° 16 – 40 2° Piso Sincelejo – Sucre Teléfono: (5) 275 47 80 Ext. 1070

E-mail: ejcpsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

700013187001 2016-00423	LUZ MARLENY GOMEZ Y HERNAN DARIO PENAGOS MAYA	USO DE DOCUMENTO FALSO	04 DE SEPTIEMBRE DE 2023	DECLARA EXTINCIÓN DE LA SANCIÓN PENAL A FAVOR DE LOS CIUDADANOS LUZ MARLENY GOMEZ Y HERNAN DARIO PENAGOS MAYA
700013187001 2023-00074	LUIS GABRIEL CASTILLO MEZA	TRÁFICO, FABRICACIÓN O PORTE DE ESTUPEFACIENTES	12 DE SEPTIEMBRE DE 2023	RECONOCE REDENCIÓN DE LA SANCIÓN PENAL IMPUESTA EN LA FECHA, EN UN TOTAL DE CUARENTA Y NUEVE (49) MESES Y NUEVE (9) DÍAS, POR CONCEPTO DE TIEMPO FÍSICO DE LA PENA. SEGUNDO REQUIERE AL CONDENADO, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES COMPAREZCA A ESTE JUZGADO, PARA SUSCRIBIR LA DILIGENCIA DE COMPROMISO Y ACREDITAR EL PAGO DE LA CAUCIÓN PRENDARIA CORRESPONDIENTE AL CONCESIÓN DE LA PRISIÓN DOMICILIARA OTORGADA POR EL JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE COROZAL, SUCRE MEDIANTE SENTENCIA CONDENATORIA DEL 10 DE FEBRERO DE 2020.
700013187001 2020-00139	CESAR AUGUSTO BERNAL VARGAS	ACCESO CARNAL Y ACTOS SEXUALES EN PERSONA PUERTA EN INCAPACIDAD DE RESISTIR EN CONCURSO HOMOGENEO	11 DE SEPTIEMBRE DE 2023	NIEGA LA LIBERTAD DEFINITIVA Y EXTINCIÓN DE LA SANCIÓN PENAL RECONOCE REDENCION DE LA SANCION PENAL LA SUMA DE TRES (3) MESES Y VEINTISEIS (26) DÍAS, POR CONCEPTO DE REDENCIÓN DE PENA POR ACTIVIDADES DE TRABAJO Y ESTUDIO INTRAMUROS CORRESPONDIENTE A LOS CERTIFICADOS TEE N° 18961426. RECONOCE REDENCION DE LA SANCIÓN PENAL IMPUESTA EN LA FECHA, UN TOTAL DE CIENTO CUARENTA Y OCHO (148) MESES Y UNO PUNTO CINCO (1.5) DIAS, POR CONCEPTO DE TIEMPO EFECTIVO DE LA PENA. ORDENA OFICIAR A LA JURÍDICA DEL EPMSO SINCELEJO, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS RINDA INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL QUINTO DE LA PARTE RESOLUTIVA DEL INTERLOCUTORIO DE NOVIEMBRE 29 DE 2022, EN EL CUAL SE LE EXHORTÓ A ANALIZAR LA VIABILIDAD E INICIAR EL TRÁMITE EN FAVOR DEL SEÑOR CESAR AUGUSTO BERNAL VARGAS DEL PERMISO CONTEMPLADO EN EL ART 147A DE LA LEY 63 DE 1993, ADICIONADO POR EL ART 3 LA LEY 415 DE 1997

Para notificar a las partes que no han sido enterados personalmente del presente proveído, se fija el presente ESTADO en lugar público y visible de la secretaría por el término de un (01) día, siendo las 8:00 de la mañana de hoy 22 de septiembre de 2023.

YISELA PATRICIA CALDERA ALVAREZ
Secretaria

Sincelejo septiembre 22 de 2023. Desfijado en la fecha siendo las 6:00 pm

YISELA PATRICIA CALDERA ALVAREZ
Secretaria